

tor pan sovado, o el que llaman de Zahona, pues los
seis los ha de avarecer de pan francis desde las seis
de la mañana, hasta las ocho de la noche de cada
un dia sin que se expeximente la menor falta
adviniendo para instrucion de N.S. que en este Pueblo
solo se comumen diariamente dos fanegas poco mas
o menos, las que repartidas entre todas las Casas, cau-
ra confusion, y de ningun modo puede executarse con
la pureza y bondad necesaria, por las razones es-
puestas en este, y en su anterior memorial; si N.S. tu-
ne a bien el que se saque a subhasta con las ven-
tas que el Expon.^{te} lleva propuestas, desde luego podra
rematarlo en el que las haga, haciendole saber al
Rematante que dho pan haya de ser de la misma
calidad, y de mejor ejecucion, que la muestra que pre-
sentara a N.S. el Supp.^{te} en el acto del Cavildo; por que
interin no se separe de su cava, o de otra qualquiera
Zahona el pan sovado, que es el que estova la bondad
del francis, no puede executarse con la bondad y per-
feccion, que estando solo, por que un pan se obra a
el otro, y ninguno vale nada; por tanto =

Suplica rendidamente a N.S. que para q.^e no
se cause agravio a las Casas de Zahona, y el Publico
este mas bien surtido de uno, y otro pan, se sirva

